



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO: 044-2025
DEGNO
FECHA: 24 de enero de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [REDACTED] No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]
CALLE: [REDACTED] No. Ext. [REDACTED] No. INT. [REDACTED]
COLONIA: COM. CAÑADA DE CARACHEO LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: ☒
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL: [REDACTED]

TIPO DE OBRA

☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES
☐ ÁREAS JARDINADAS *	☐ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☐ NORMAL	☒ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS
--	------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS
------------------------------------	------------------------------------	---	--------------------------------------	--

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: [REDACTED] FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: [REDACTED]

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:

VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO
----------	--	--------------------------------

COSTO DE LA LICENCIA: CANTIDAD: B1 00 M2

COSTO: TOTAL: \$ 1,087.00

USO ACTUAL DEL INMUEBLE: CASA-HABITACIÓN

USO DESTINADO: REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 24 de enero de 2025

PRO:

OBSERVACIONES:

REGULARIZACIÓN DE 81.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN, CASA-HABITACIÓN.

*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXHIBE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 531, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2025. **ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2025. ***LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE CANCELAN Y LIQUIDAN EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

C.e.p. Archivo